

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO /INCLUSION

CASTRO, 05 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El artículo n° 77 de la Ley N° 18.883, el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, del Concejo donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad: **Operativo Dental Inclusivo "Sonrisas para Quehui y Chelín"**, organizado por la Oficina de Inclusión y ONG Juventud con una Misión .(JUCUM)

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
Operativo Dental Inclusivo " Sonrisas para Quehui y Chelín",	Desde el 11 al 14 de Marzo del 2020	- Operativo Dental para niños y adultos de las Islas Quehui y Chelín, con Equipos dentales Móviles.-

Esta actividad se realizara en la Isla de Quehui, en la Delegación Municipal y Posta de salud rural durante todos los días mencionados anteriormente.-.-

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de Costos 040430.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV//pc.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión